

Aumento de los casos de "sextorsión" en España e Iberoamérica

Fiscalías y profesionales de la seguridad online han detectado que el chantaje en Internet a partir de imágenes íntimas crece de manera alarmante como ya sucediera en EE. UU.

A mediados de 2010 los medios de comunicación estadounidenses comenzaban a hacerse eco de un aviso lanzado por fiscales, expertos en seguridad en Internet y diversas agencias policiales: se había detectado un auge importante en el número de casos de un nuevo delito online que denominaban "sextorsión". Ante estos mensajes, PantallasAmigas activó una acción específica de prevención y detección. Un año después constata un aumento exponencial en las denuncias recibidas desde España y otros países iberoamericanos.

La "sextorsión" es un acto de chantaje que se inicia cuando una persona posee o dice poseer imágenes íntimas de otra a la que amenaza con hacerlas públicas o con enviárselas a sus contactos si no accede a sus pretensiones. "Durante el pasado mes de agosto nos han llegado siete casos de este tipo», ha declarado Jorge Flores, director de PantallasAmigas. Fiscalías españolas han comenzado a lanzar también la voz de alarma: «No tenemos datos estadísticos todavía y no hay una denuncia en masa de casos de este tipo —entre otros motivos porque la víctima se siente avergonzada por lo sucedido— pero es un delito que relaciona menor y nuevas tecnologías que estamos empezando a registrar», afirmó a los medios el mayo pasado Gema García, fiscal delegada de Menores de Valencia. Según informó García la edad a la que se empieza a ser vulnerable a este delito es la pubertad, cuando los menores se inician en las relaciones sexuales; la mayoría de las víctimas son chicas, añadió.

Una imagen arriesgada en las manos equivocadas

La otra clave es el cómo se inicia. "La manera como el extorsionador consigue esas imágenes es muy diversa. Puede haber sido una antigua pareja con la que se ha practicado sexting, puede haberlas robado de un teléfono móvil o de un ordenador o, y esto es demasiado frecuente, haberlas obtenido al grabar una sesión íntima de webcam consentida o conseguida mediante engaño" señala Jorge Flores. "Luego los acaban chantajeando para enviar más y más pornografía, o bien los extorsionan económicamente». Como ejemplo, hace pocas semanas ha sido condenado a seis años de prisión Luis Mijangos quien había infectado con software malicioso los ordenadores de más de cien mujeres (muchas de ellas adolescentes) de tal manera que capturaba imágenes por medio de sus webcams sin que ellas lo supieran, para después exigirles a cambio de no difundirlas, más fotos y vídeos de tipo erótico.

Pese a no existir registros específicos sobre este tipo de delitos, entidades como PantallasAmigas realizan un seguimiento de estos nuevos riesgos tecnológicos desde su aparición en otros países para mejorar la prevención y la alerta

temprana en nuestra sociedad. Por ello, lanzó una primera llamada de atención en los medios ocho meses antes de que la fiscalía valenciana diera la voz de alarma. También entonces decidió poner en marcha un sitio web específico (www.sextorsion.es) con explicaciones sobre el problema, cómo surge, cómo evitarlo y donde se narran casos reales, como el de un chico que se desnudó en una conversación por webcam con quien creía ser una chica, y al que exigieron enviar dinero a una cuenta en Filipinas a cambio de no publicar en Youtube una captura de dicha sesión de «cibersexo». Según un estudio publicado por INTECO en 2010 el 8% de los menores españoles recibe de fotos o vídeos de chicos/as de su entorno en posturas provocativas o inapropiadas, niveles de sexting que coinciden con los detectados por otras fuentes como Denuncia-online.org u organizaciones mexicanas y que aún están lejos del 19% o del 34% que mostraron diversas encuestas realizadas ya en 2009 en los EE. UU. entre adolescentes y jóvenes universitarios.

Más imágenes, dinero o concesiones sexuales

El objetivo del sextorsionador no es en todos los casos obtener más pornografía producida por la víctima: también es habitual que exijan un pago en dinero, o que pretendan forzar sexualmente a su víctima. En 2010 un chico de 18 años de Winconsin (EE.UU.) fue condenado a 15 años de prisión por exigir relaciones sexuales a compañeros del instituto de quienes había obtenido fotos comprometedoras fingiendo ser una chica en Facebook. En Sextorsion.es advierten de que la sextorsión «tiene gran relación con el grooming en el sentido de que las personas que camelan a menores ganándose su confianza online para obtener imágenes comprometidas de ellos, buscan realizar un chantaje posterior con dichas imágenes, que puede tener como objeto una escalada en la producción de dicho material pornográfico o incluso cometer un abuso sexual físico». Para Jorge Flores los consejos fundamentales para no ser víctimas de una sextorsión son «no protagonizar imágenes comprometedoras y proteger nuestra privacidad e intimidad y las de nuestros contactos mediante medidas activas y pasivas de seguridad en nuestro ordenador y teléfono móvil». Se evitaría así, en su opinión, que se diese alguna de las dos condiciones necesarias: que la imagen sea tomada y que la imagen llegue a manos criminales.

Más información: www.Sextorsion.es
